



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00841275- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud efectuada por la Secretaría Estudiantil de la Facultad sobre actualización de los valores para los montos de las becas FEIP destinadas a tutores estudiantiles, equipo designado mediante RHCD N° 307/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que dichas becas corresponden a los fondos y al reglamento FEIP, RHCD 24/2013.

Que las actividades que se desarrollan desde el equipo de tutorías resultan de suma importancia para la adaptación de lxs ingresantes a nuestra institución, generando un nexa entre ingresantes, equipos de cátedra, esta Secretaría, y todos los espacios institucionales de los que dispone nuestra Universidad.

Que la propuesta consiste en establecer los siguientes valores para el período 2024/2025: \$40.000 para el mes de Noviembre de 2024, \$46.000 para los meses de Febrero y Marzo de 2025, y \$50.000 para el mes de Mayo de 2025.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la liquidación de becas FEIP para el período 2024/2025 con los siguientes importes: \$40.000 para el mes de Noviembre de 2024, \$46.000 para los meses de Febrero y Marzo de 2025, y \$50.000 para el mes de Mayo de 2025 a tutores/as designados por artículo 2° de la Resolución RHCD-2023-307-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Imputar la partida presupuestaria para afrontar la liquidación autorizada a fondos FEIP, unidad presupuestaria 095- 000-009, red programática 45-80-00-01.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles, de Gestión y Planificación y al Área Económica- Financiera. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a guarda temporal.

